

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

6671 *Resolución de 26 de marzo de 2025, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Corporación Sanitaria Parc Taulí, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.*

Estos concursos de promoción interna se regirán por lo que disponen la Ley Orgánica, 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la Ley 1/2003, de universidades de Cataluña, modificada por la Ley 5/2017, de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona, aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalidad de Cataluña; el Convenio colectivo para el personal docente e investigador de las universidades públicas catalanas, publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 15 de enero de 2009; por la Resolución TRE/309/2006, de 21 de diciembre, en su redacción establecida por el acuerdo modificativo de 27 de octubre de 2016; el convenio firmado entre la Universidad Autónoma de Barcelona y la Corporación Sanitaria Parc Taulí, de 1 de febrero de 2011, y el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en varias ocasiones y la última el 25 septiembre de 2024.

Esta convocatoria corresponde a la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universidad Autónoma de Barcelona para el año 2024, aprobada por el Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2024, publicada en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» núm. 9195, de 2 de julio de 2024.

Visto el acuerdo de convocatoria de concursos públicos de promoción interna para el acceso a plazas vinculadas a la Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell de Catedrático o Catedrática de cuerpos docentes universitarios, de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 13 de marzo de 2025, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para la contratación de profesorado que figura en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica de la Universidad Autónoma de Barcelona (sede electrónica).

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (concursos profesorado permanente).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el DOGC.

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las Comisiones de Selección que constan en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer, potestativamente, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 26 de marzo de 2025.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.–La Directora General de la Corporación Sanitaria Parc Taulí, Gemma Craywinckel Martí.

ANEXO

Convocatoria núm. 2025/D/FC/CD/6

Categoría de la plaza: Cátedra de Universidad. Referencia del concurso: CU25001. Identificador de la plaza: ACU00602. Departamento: Cirugía. Área de conocimiento: Cirugía/ Esp. Cirugía general y del aparato digestivo. Perfil docente: Medicina y Cirugía III. Perfil investigador: Cirugía colorrectal

Comisiones de Selección

Comisión titular	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia titular.	Antonio José Torres García.	CU.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocalía titular 1.	José Antonio Riancho Moral.	CU.	Universidad de Cantabria.
Vocalía titular 2.	Natalia Bejarano González.	Doctora.	Hospital Parc Taulí.
Vocalía titular 3.	Fco. Javier García Borobia.	Doctor.	Hospital Parc Taulí.
Secretaría titular.	Miquel Quer Agustí.	CU.	Universitat Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia suplente.	Francisco Sánchez Bueno.	CU.	Universidad de Murcia.
Vocalía suplente 1.	Joan Josep Vendrell Ortega.	CU.	Universidad Rovira i Virgili.
Vocalía suplente 2.	Andrea Campos Serra.	Doctora.	Hospital Parc Taulí.
Vocalía suplente 3.	Laura Mora López.	Doctor.	Hospital Parc Taulí.
Secretaría suplente.	Manuel Ramon Pera Roman.	CU.	Universitat Autònoma de Barcelona.